



COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
20 MAYO 2013
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
N.º 804

CPNSU/2013/01: arrendamiento de diez vehículos  
Procedimiento negociado y tramitación urgente

## ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

VISTA la documentación presentada al procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, incoado para la contratación del arrendamiento de diez vehículos para la Asamblea de Madrid (CPNSU/2013/01) por la empresa FINANZIA AUTORENTING, S.A., única candidata en el procedimiento según certificación del Registro General de la Cámara, y resultando admitida al procedimiento.

VISTO el informe de la Sección de Asuntos Generales, de 18 abril de 2013, que verifica el cumplimiento de las estipulaciones económicas y técnicas de la oferta presentada.

VISTA la propuesta elevada por el Servicio de Contratación, en cumplimiento de la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación citada,

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 14 de mayo de 2013, el requerimiento realizado a la empresa FINANZIA AUTORENTING, S.A., para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación objeto del presente procedimiento, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de abril de 2013.

En cumplimiento de la delegación realizada a esta Presidencia por el Acuerdo de la Mesa citado

## RESUELVE

**Primero.-** Adjudicar el contrato de arrendamiento de diez vehículos para la Asamblea de Madrid (CPNSU/2013/01), a la empresa FINANZIA AUTORENTING, S.A., por un importe de cincuenta y nueve mil novecientos noventa y ocho euros con ochenta céntimos (59.998,80 €) sin inclusión del IVA [69.252,00 € IVA incluido], para el plazo de ejecución de un año.



**CPNSU/2013/01: arrendamiento de diez vehículos  
Procedimiento negociado y tramitación urgente**

El régimen económico será mediante pagos mensuales, con el siguiente desglose por vehículo:

<u>COSTE MENSUAL UNITARIO</u>	<u>COSTE ANUAL (IVA incluido)</u>
USO ..... 305,78 €	Unitario: 6.925,20 €
Mantenimiento..... 61,40 €	Total: 69.252,00 €
IVA..... 77,11 €	<u>OTROS CONCEPTOS</u>
Seguro..... 132,81 €	Euros / Km exceso* 0,03627 € sin IVA
TOTAL ..... 577,10 €	Euros / Km defecto* 0,02418 € sin IVA
	* 20.000 Km/año - Anexo 1 de Prescripciones Técnicas

**Segundo.-** En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no resulta pertinente la valoración de la oferta, por ser la única en el procedimiento y, por tanto, no contar con otras ofertas como elemento de comparación

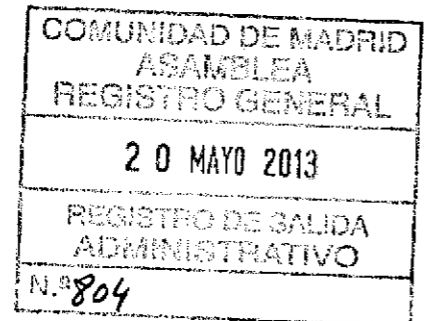
**Tercero.-** Por tratarse de un expediente de tramitación urgente, la formalización del contrato se realizará en un plazo máximo de tres días naturales desde que el Servicio de Contratación de la Asamblea requiera al adjudicatario para ello por correo electrónico o, en su defecto, por fax.

**Cuarto.-** La presente Resolución será notificada al adjudicatario y será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara.

Madrid, a 16 de mayo de 2013

**EL PRESIDENTE,**

**José Ignacio Echeverría Echániz**



3  
20